32524

ENMIENDA "A"

ENMIENDA "A" AL CONTRATO DGAF/UEP N° 05/2016 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA, SUSCRIPTO EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2016 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051), Y LA FIRMA BDO AUDITORES CONSULTORES.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PR-L1051), en adelante (el "Cliente"), representado en este acto por el Señor Director General, SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME, con Cédula de Identidad Civil Nº 981.828, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16/08/2013, y bajo autorización de la Resolución SG N° 274/2015, por una parte, y por la otra parte, BDO AUDITORES CONSULTORES, con RUC Nº 80012246-1, en adelante (el "Auditor"), con domicilio en Humaitá Nº 1145 c/ Ntra. Sra. de la Asunción, Edificio Planeta I, Piso 9, convienen en celebrar la presente Enmienda "A", sujetas a las clausulas y condiciones que más abajo se establecen.

PRIMERA: Se reemplaza el Punto 2.1 del Contrato, quedando de la siguiente forma:

2.1 El presente Contrato entrará en vigencia a partir de la firma del presente documento por ambas partes y, a menos que fuere terminado anticipadamente por el Contratante antes de su expiración, según lo estipulado en la Cláusula 8 de este Contrato, continuará vigente hasta la fecha en la cual el Contratante haya dado por aceptadas todas y cada una de las tareas encomendadas al Auditor, de acuerdo al cronograma previsto en el "Anexo A" adjunto a la "Enmienda A". Cualquier prórroga de este plazo deberá ser concedida y aprobada previamente y por escrito por el Contratante.

SEGUNDA: Se reemplaza el Punto 6.1 del Contrato, quedando de la siguiente forma:

6.1 A cambio de la prestación de los servicios materia de este Contrato, el Contratante pagará al Auditor la suma de Gs. 376.398.000 (Guaraníes trescientos setenta y seis millones trescientos noventa y ocho mil). El total de esta suma incluye los honorarios del Auditor y los gastos reembolsables necesarios para el cumplimiento del presente Contrato. La cifra mencionada anteriormente incluye gravámenes e impuestos aplicables en la República del Paraguay.

TERCERA: Se reemplaza el Punto 7.1 del Contrato, quedando de la siguiente forma:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.y B.S.

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – PR-L1051
Préstamo 2667/OC-PR
Teléfono: (021) 220 990 • **Correo:** uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com

7.1 El pago de los honorarios y gastos reembolsables indicados en la precedente Clausula 6.1 será efectuada por el Contratante de la siguiente manera:

1. Los gastos reembolsables serán pagados al 100% una vez incurridos y debidamente justificados; y

2. Los honorarios y otros gastos serán pagados de acuerdo al siguiente esquema:
a) Gs. 37.059.000 (Guaraníes treinta y siete millones cincuenta y nueve mil) a la finalización de los servicios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.

b) G. 73.997.000 (Guaraníes setenta y tres millones novecientos noventa y siete mil) a la finalización de los servicios de auditoría correspondientes al ejercicio 2016.

c) Gs. 138.600.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones seiscientos mil) a la finalización de los servicios de auditoría correspondientes al ejercicio 2017.

d) Gs. 126.742.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones setecientos cuarenta y dos mil) a la finalización de los servicios de auditoría correspondientes al periodo del 1 de enero de 2018 al 26 de febrero de 2019.

Todas las demás disposiciones del Contrato DGAF/UEP Nº 05/2016 permanecerán invariables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman la presente Enmienda "A", en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado de la presente.

Firmado por _____
Lic. SERGIO R. FORTE R.
Director General de Administración y Finanzas, MSPyBS

Firmado por _____
OSCAR GUILLÉN
Socio, BDO AUDITORES CONSULTORES

Anexo A

Cronograma de Presentación de Informes

Informes	Plazo de Presentación
Informes Financieros Auditados – Ejercicio Fiscal 2017	A más tardar a los 120 días del cierre del ejercicio fiscal.
Informes Financieros Auditados – Periodo 01/01/2018 al 26/02/2019	A más tardar a los 120 días de la fecha de último desembolso

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – PR-L1051
Préstamo 2667/OC-PR
Teléfono: (021) 220 990 • **Correo:** uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com